

# **Convocatoria para Fondo Concursable**

## **“Resurgir”**

La Asociación Pro Arte y Cultura (APAC) abre la convocatoria para el fondo concursable “Resurgir” que será parte de la décimo cuarta versión del Festival Internacional de Teatro de Santa Cruz de la Sierra (FITCRUZ 2025).

Una de las principales misiones de APAC es la de potenciar las expresiones culturales desarrolladas en el Oriente Boliviano. Es en ese marco que se invita a grupos de teatro del departamento de Santa Cruz, y con una trayectoria comprobable, a participar del Fondo Concursable “Resurgir”.

En cada mirada, una historia...

Nuestro Festival es una celebración del espíritu artístico cruceño y boliviano. En él habitan la esperanza, el futuro, el deseo de trascender y de construir un nuevo país. Su fuerza está en la mirada de todos sus habitantes y en las historias que nutren sus corazones. La simbiosis entre la fuerza y la historia marca el pulso del arte, la cultura y el desarrollo de esta tierra.

En cada mirada, una historia... es un festejo de lo que somos; millones de ojos que ven un mismo horizonte del cual nace la solidaridad, la empatía, la hospitalidad y los sueños hechos realidad.

Después del golpe de la pandemia, APAC se ha trazado la meta de ser el puntal sobre el que se reconstruye el movimiento escénico desde el Oriente del país y para ello apunta a ayudar a los grupos que vienen construyendo el mundo escénico cruceño desde hace varios años.

Se premiarán dos propuestas de proyectos de montaje de obra con la suma de Bs.- 20000 (Veinte mil Bolivianos 00/100) cada una.

Los proyectos deberán ser de autoría propia o adaptaciones de textos (APAC no se hace responsable del trámite de derechos de autor. Los

grupos que hagan adaptaciones de texto deben probar que tienen la autorización del autor). En lo posible, Las propuestas pueden incluir los siguientes temas transversales: Violencia contra la mujer, pandemia, bullying, y cuidado del medio ambiente.

Los interesados deben llenar el formulario on-line adjuntando todos los documentos requeridos, máximo hasta las **18:00 del viernes 10 de enero de 2025**.

Para definir a los 2 proyectos adjudicatarios del fondo, el jurado evaluará las propuestas considerando los siguientes aspectos:

- **Propuesta Artística:** Sinopsis de la obra, deberá tener al menos tres párrafos (Inicio, nudo y desenlace de la obra) y temas transversales.
- **Trayectoria:** Curriculum Vitae de la compañía, curriculum vitae del director o de la directora, curriculum vitae de las y los artistas.
- **Proyecto:** Presupuesto, cronograma de trabajo, aceptación del cronograma de desembolsos, bocetos de vestuarios y bocetos de escenografía.

El fallo definitivo inapelable se dará a conocer el 17 de enero de 2025 a través de las redes sociales de APAC.

### **Sobre la elegibilidad y participación**

- La participación no tiene costo.
- Podrán participar todas las compañías o grupos de teatro establecidos en Santa Cruz.
- Cada grupo participante podrá enviar solamente una propuesta.
- Todos los miembros del grupo que participen del proyecto deben firmar la Aceptación de Conocimiento de los Términos y Condiciones de la presente convocatoria.
- Todos los integrantes del grupo deben ser bolivianos o residentes con documentación respaldatoria de residencia en Bolivia.
- Cada actor o actriz podrá participar en un solo proyecto.

## **Sobre las condiciones de la convocatoria**

- La obra deberá ser montada mínimamente con 2 actrices/actores y una directora o director.
- El proyecto debe incluir la elaboración del guion técnico final, donde se incluya el diseño de luces y sonido.
- Los organizadores se reservan el derecho de rechazar la participación de proyectos que se consideren ofensivos a la moral o a la cultura del país o de la región, así como aquellos que no respondan a la propiedad intelectual de la agrupación que lo envía.

## **Sobre la postulación**

Los grupos interesados en participar deberán llenar el formulario on-line:

<https://forms.gle/zRvQK5irttCGSv1y9>

## **Acerca de los ganadores**

- Los ganadores firmarán un contrato con APAC en el que se comprometen a cumplir los plazos y a permitir las supervisiones de avance definidos en el formulario de postulación.
- A partir del 7 de abril de 2025 se programará, con los proyectos finalistas, el pre-estreno de la obra. APAC apoyará en la coordinación, pero no en la contratación de una sala o el alquiler de los equipos técnicos para dicha presentación.
- Los ganadores se comprometen a realizar 2 funciones gratuitas en las fechas establecidas por APAC.
- En caso de incumplimiento se seguirán los procesos establecidos por ley.

## **Sobre el reconocimiento**

Se otorgarán un premio de Bs. 20.000 (Veinte mil 00/100) a cada una de las propuestas elegidas. El pago se realizará de acuerdo al cronograma de desembolsos acordados con APAC.

El primer pago se realizará luego de la primera inspección del proyecto, estimada para el 14 de febrero de 2025.

El pago no contempla ajustes en caso de modificaciones en el tipo de cambio.

## **Información**

Para mayor información contactarse con Oscar Leñaño 72148580